

DIRECCION DE TRANSPARENCIA ANTICORRUPCION

MEMORANDUM DINAVISA/DTA N° 336/2026

A : Directores Generales, Directores y Jefes de Departamentos.
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, *Directora*
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

REF. : **Carga y seguimiento de controles del Mapa de Riesgos de Corrupción**
2° Cuatrimestre/2026.

FECHA : 17 de agosto 2026

ABG. INÉS MARTÍNEZ
Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria



Me dirijo a ustedes en el marco de la **Resolución DINAVISA N° 507/2025 “Mapa de Riesgos de Corrupción”** y en cumplimiento de los lineamientos institucionales para la gestión de riesgos y control interno.

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento y mantenimiento de los estándares de calidad de los Controles Internos, para procesos de **Certificación** y atender los requerimientos de evaluación de la **OPS**, se solicita la carga en línea del seguimiento de los controles asignados a su dependencia para el **Segundo Cuatrimestre de 2026**.

A tal efecto, se comunica las siguientes instrucciones:

- Designación de funcionario:** Enviar al correo anticorrupcion@dinavisa.gov.py los datos del responsable designado por su área (Nombre, C.I., cargo, teléfono y correo electrónico).
- Resguardo de evidencias:** remitir al correo proporcionado, los documentos autenticados e informes que respalden la ejecución de cada medida de control cargada.
- Verificación in situ:** Se aplicará entrevistas presenciales y verificación de las actividades de mitigación aplicadas en su unidad.
- Soporte y colaboración:** Prestar la máxima colaboración técnica y dar respuesta oportuna a las solicitudes de información conforme a la Matriz de Riesgos de Corrupción.
- Carga en línea:** Registrar la información correspondiente al 2° Cuatrimestre, en la Matriz digital consolidado que se remitirá al correo institucional:

docs.google.com/spreadsheets/d/18rZQu-ulpCTkaIOX340gr38uomAcDrH/edit?usp=sharing&oid=105020949076818572602&rtpof=true&sd=true

- Plazo límite de carga: viernes 21 de agosto de 2026.**

Agradeciendo desde ya, su habitual compromiso con la transparencia institucional, quedo a disposición para aclarar cualquier duda técnica sobre el acceso al enlace o el proceso de carga en línea.

Atentamente,

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS			
ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: Memorándum DINAVISA/DTA N° 336/2026 de fecha 17/08/2026.			
Ref.: Solicitud de Carga y seguimiento de controles del Mapa de Riesgos de Corrupción – 2º Cuatrimestre/2026.			
Ítem	DEPENDENCIA	RECIBIDO POR/FIRMA Y SELLO	FECHA
1	DGE y RS.	Cecilia Gómez	17/08/2026
2	DGI	Elena Campuzano	17/08/26.
3	DTIC	Antonio Ramos Romero Encargado Jefe Dpto. de Soporte Técnico D.T.I.C.	17/08/2026
4	DADP.	Lic. Leticia Cristaldo DGDP DINAVISA	17/08/26.
5	DGV.	Lic. Cayss Morán Enfermero Reg. Prof. N° 7930	17/08/26
6			
7			
8			
9			